



Presidente

D. Javier Garde
Concejales

D. Javier Ochoa
D. Miguel Rodeles
D. Jose-Angel Egea
D. Manuel Cruz
D. Carlos Mateo
D. Antonio Jaurrieta
D. Tomás Gorri
D. Juan Pérez
D. Vicente Loreuso
D. Cesar Garcia

Olite, 13 de Mayo de 1981 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veinti-
una horas del día trece de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, D. Javier Garde Chueca, previa citación
en forma legal, comparecen los señores D. Javier
Ochoa Martínez, D. Miguel Rodeles deza, D. José-
Angel Egea Adot, D. Manuel Cruz García, D. Car-
los Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra,
D. Tomás Gorri Garde, D. Juan Pérez Marañón, D.
Vicente Loreuso Ruiz y D. Cesar Garcia Jaurrie-
ta, Concejales de este Ayuntamiento, a fin de cele-
brar sesión ordinaria.

1º
Aprobación Acta anterior
Por el Sr. Alcalde se ordena la apertura de la
sesión con la lectura del Acta de la anterior, y he-
cho fue aprobada por unanimidad.

2º
Cuentas presentadas
Segidamente se da lectura de las cuentas y li-
bramientos presentados ordenándose el pago de las
siguientes:-

Mua de	7.254,- Pts	- Máximo Baldur - material de limpieza y repuestos
Otra de	4.620,- Pts	- Juan-Cruz Martínez - Un viaje de arena aceras Escuelas
" "	20.000,- pts	- Hnos. de Prudencio Luna, alquiler bañe- ra para curso P.P.O., Enero-Febrero- Marzo y Abril.
" "	2.437,- pts	- Comercial Gorriti, una lima y dos alicates
" "	16.085,- "	- Garaje Echegoyen - diversas reparaciones
" "	307,- "	- Hnos. Echeverría - Poner en marcha la pala,-
" "	28.857,- "	- Ferreteria Pérez, un martillo y dos punte- ros.
" "	12.800,- "	- Hnos Garde, película fiesta del Maestro.



ota de	1.081,- pts.	Fermina Diaz - Medicinas
" "	600,- "	Notaria - Escritura revocación de poder
" "	800,- "	Notaria - Poder pleitos
" "	32.256,- "	Construcciones Altagón - 50 tubos
" "	2.268.735,- "	Canteras de Alai2, varias parimentaciones pagar 2.000.000,- queda pendiente 268.735,- pesetas
" "	46.265,- "	Gan-vie, Seguro incendios,- sencillos

3º x Vista la liquidación de la campaña anterior de

Precios abonos y en-
tradas Biscuin - Cam-
paña 1981

las Biscuin Municipales y ante la inminencia de la próxima se ve necesario revisar los precios de los abonos y entradas que, por unanimidad, se acuerda fijar en; abonos de mayores desde 12 años en adelante 900,- pesetas, desde 6 hasta 12 años sin cumplir 400,- pesetas.

Entradas de mayores 150,- pesetas día y las de menores de 6 a 12 años sin cumplir 25,- pesetas. Los niños, hasta 6 años sin cumplir tendrán pa-se gratuito.

4º x nuevo precio/día de
la recogida domicilia-
ria de las basuras.

Por la Comisión de Sanidad se informa de la reunión habida con el Encargado de la recogida domiciliaria de basuras, a fin de llegar a un acuerdo sobre la nueva forma de recogida con tractor y remolque, y precio de la recogida diaria, que se estima correcto sea 3.500,- pesetas por la mayor distancia a recorrer, dado que debe transportar la basura al nuevo depósito en el Monte Encinar.

Oído el informe, por la Corporación se acuerda fijar como cantidad diaria a satisfacer por la recogida domiciliaria de basuras la de 3.500,- pesetas.

5º x Nueva clasificación
de tierras.

Por la Corporación se examina el expediente de clasificación de tierras que ha sido revisado por una Comisión mixta de Concejales, Cabo de Guardas y Agricultores y en la que han participado, entre otros, D. Antonio Jaurrieta Algarra, D. Cesar Garcia Jan-



rieta, D. Juan Bñes Marañón, D. Santiago Andia Goñi, D. Jesús Bñes Vidaurre, D. Ramón Egea Jaurrieta, D. José-Julian Eraso Erró, D. José-Luis Esteban Allo, D. José-Luis Gil Jiménez, D. Miguel Rodas deza, D. Julio Corcu García, D. Carlos Mateo-Moniones, D. Bernardo Muñu Muciti y D. Javier Luna Echarri; quienes han seguido los criterios orientativos que a continuación se indican: _____

Regadio: 1ª - Tierra de "das Mayores" o similares.
2ª - Término de "Riaz" y similares
3ª - Fincas de "da Calera" y similares
4ª - las fincas de peor calidad de "Saso" y "Nava" y similares.

Secano: 1ª - "La Valda" y otras de parecida clase
2ª - Tierras del "Extremal" y similares
3ª - Corraliza de Anduesa y similares
4ª - "Monte Encinar" y similares

Las fincas en las que existen diversas clases de tierra, se clasifican en la categoría de la que predomine.

Oído cuanto antecede, la Corporación acuerda someter el expediente a información pública durante 15 días junto con los criterios orientativos y la relación de los Comisionados, todo ello, una vez que se hayan redactado las relaciones corregidas y previo a la aprobación definitiva por parte de la Corporación.

6º x

Presupuesto extraordinario para la Urbanización "Finca de Rada"

Siendo inminente la Urbanización de la denominada "Finca de Rada", en la que esta Corporación es propietaria del 24,95%, urbanización que de conformidad con Proyecto y Presupuestos Técnicos representa un gasto, por el costo de las obras, de 10.981.614,- pts equivalente al 24,95% del importe total.

Siendo esta Corporación deficitaria y sin los recursos económicos necesarios para acometer dicha obra, ha sido necesaria la confección de un Presupuesto Extraor-



dinario que hoy se somete al estudio y aprobación, si procede, por parte de la Corporación.

Se da cuenta a los reunidos de los documentos que integran el Proyecto y Presupuesto Extraordinarios para financiar las citadas obras de urbanización y que son como sigue: _____

Gastos - Capitulo Unico: Por obras de Urbanización de la parte de propiedad Municipal en la finca "De Rada", equivalente al 24,95% del total del Proyecto - 10.981.614,- pesetas _____

Ingresos - Capitulo Unico: Crédito a concertarse con una Entidad Bancaria, al interés legal, a devolver en los años que se indique - 10.981.614,- Pts.

Después de terminar la lectura de la documentación que contiene el expediente, se procedió a la deliberación del asunto entre todos los reunidos, y después de manifestar unanimidad de pareceres.

Se acuerda: 1º Aprobar el Proyecto y Presupuesto Extraordinario para financiar las obras de Urbanización de la parte de propiedad Municipal, en la finca de Rada, equivalente al 24,95% del total, por un importe de 10.981,614,- pts.

2º Solicitar de la Excmo. Diputación autorización para concertar un crédito por 10.981.614,- pts, con una Entidad Bancaria, al interés legal, a devolver en los años que se indique, por no contar este Ayuntamiento con medios económicos suficientes.-

3º Que se anuncie al vecindario el haberse formulado el referido Presupuesto Extraordinario en la forma dispuesta en el Artº 378 del R.A.M.N, a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y una vez cumplido este requisito, se eleve a la Excmo. Diputación Foral, por si tiene a bien otorgar su apro-



7º +
baja subasta 10%
baja corralizas
Encinar, San Antón
Pistolas.

bación.

Habiendo quedado desierta la subasta de las corralizas municipales al no haber postor para ninguna de las de, Monte Encinar, San Antón y Pistolas, la Corporación es informada de la posibilidad actual de proceder a nueva subasta o de que los ganaderos, actuales rematantes, ejerzan el derecho de retención que contempla el R.A.M.N.,

Por los reunidos se acuerda que se proceda a celebrar segunda subasta con el 10% de rebaja respecto de la cantidad de salida original.

8º +
subvención Unión Ci-
clista Navarra para
próxima Vuelta - 10.000,-
ts. una meta volante
u Olite

Vista una solicitud de Unión Ciclista Navarra de que por este Ayuntamiento se conceda una subvención para la XX Edición de la Vuelta Ciclista a Navarra, pudiendo hacerse en Olite una meta volante, cuyo precio es de 10.000,-,

Por la Corporación se acuerda conceder a Unión Ciclista Navarra la subvención de 10.000,- pesetas para la próxima vuelta Ciclista a Navarra, debiendo disputarse en Olite una meta volante.

9º +
autorizado a Ramiro
García el plantado
de media parcela
comunal de espárragos.

Autorizar a D. Ramiro García Jaurrieta la plantación de esparraguera en media parcela comunal en término de Baretón, quedando sujeta dicha parcela comunal al pago de la cantidad que le corresponda por la aminoración de las hierbas de dicha corraliza.

10º +
conceder a Ana Algarra
arimentar almacén

Autorizar a D.ª Ana Algarra Alonso la parimentación de almacén de su propiedad sito en la Carretera del Cementerio, así como la toma de agua corriente.

11º +
Ministerio Cultura con-
cede Subvención de -
10.000,- pesetas.

La Corporación acuerda dar fe por enterada y conforme con la concesión, por parte del Ministerio de Cultura de una subvención de 40.000,- pesetas para la celebración de actos culturales diversos.

12° x
Licencia Basual Lacarrea
a arreglos interiores
Barasoain, 15

Se autoriza a D. Pascual Lacarrea Fernandes a realizar las obras interiores y el arreglo del tejado de vivienda de su propiedad, calle Barasoain, n.º 15, debiendo recoger las aguas de lluvia con tubería y bajarlas hasta la acera.

13° x
Licencia Rafael Sola y
Hermanos de Carlos ins-
talaación letreros anu-
n-
cios de sus estableci-
mientos.

Vista la solicitud de D. Rafael Sola Zulaica para la colocación de un cartel indicador de venta de helados y de D.ª Maria. Teresa de Carlos Garcia para la colocación de un rótulo y dos faroles de iluminación para su comercio de mercería,

Por la Corporación, se acuerda, conceder licencia para la instalación de ambos rótulos, previa la presentación de muestra o diseño referido a los mismos.

14° +
Licencia a Máximo Luma
para una nave.

Autorizar a D. Javier Luma Schorri para levantar una nave de 20 metros x 10 metros en finca de su propiedad en la Barralla, de estructura metálica y tejado deuralita.

15° x
Licencia Antonio Lopean.
a colocar contra-ven-
anas aluminio.

Autorizar a D. Antonio Lopeandia Baigorri la colocación de contra-ventanas de aluminio en vivienda de su propiedad en calle de Pueyo n.º 1

16° +
Licencia Huas. Ojer -
arreglos interiores

Autorizar a Hermanas Ojer para la realización de las obras interiores en la vivienda de su propiedad en Paseo de Doña Leonor, n.º 1, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.

17° x
Licencia Adolfo Pellejero
apertura ventana 2.ª.
del Fosal, n.º 1

Autorizar a D. Adolfo Pellejero deoz a la apertura de una ventana en la fachada principal de la Casa n.º 1 de la Plaza del Fosal tal como presenta en el diseño que adjunta, debiendo procurar que guarde armonía con el conjunto

18° +
Licencia obras Eusta-
quias Gabari.

Conceder a D.ª Eustaquia Gabari Dominguez licencia suficiente para realizar diversas obras interiores en la vivienda de su propiedad en Villavieja, n.º 1



19º+
licencia obras Fermi-
Dias en Bara-
soain, 10

Autorizar a D^a Fermina Dias Iriarte, viuda de Jesus Rodeles, a realizar las obras que solicita en vivienda de su propiedad en calle de Barasoain, 10, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.-

20º+
licencia obras Jesus Es-
lava Marticorena, C-
antareria, 6

Visto el escrito que presenta D. Jesus Eslava Marticorena en solicitud de licencia para ampliación de una segunda planta, según plano que adjunta, en la vivienda de su propiedad que está haciendo en Cantareria, 4º 6,

Se acuerda: Conceder licencia suficiente a D. Jesus Eslava Marticorena, para levantar una segunda planta en el piso que está construyendo en Cantareria, 6, según el plano presentado.

21º+
licencia reforma piso
D. Pedro Dlorente
Arrieta

Visto el Proyecto de Reforma del local 4º 18 en Avda. San Martin de Nueve que presenta su propietario D. Pedro Dlorente Arrieta, el local se encuentra en 1º planta.

Visto que en el mismo se observan las prescripciones legales sobre la materia,

Se acuerda: Conceder a D. Pedro Dlorente Arrieta licencia para reformar local con destino a vivienda de conformidad con el Proyecto Técnico que presenta cuyo autor es D. Luis Ten Nieves, Arquitecto.

22º+
negación permiso
D. Veremundo Gonsales
na almacén-deberá
erribarlo.

Visto el Proyecto y solicitud de legalización de almacén agrícola presentado por D. Veremundo Gonsales Estarriaga, de Funes,

Considerando que D. Veremundo Gonsales solicitó licencia para la construcción de "una caseta como máximo de 20 m/2 y un pozo para almacén de agua para servirnos para la obra".

Considerando que en sesión de 14-3-80 se fue



autorizada la obra o construcción de una cabaña de 18 m² destinada a almacén agrícola en término de El Extremal.

Considerando que al observar que la construcción no se ajustaba a las condiciones de licencia, le fue ordenada la paralización de las obras por oficio n.º 353 de la Alcaldía de Olite de 28-6-80.

Considerando que por escrito de 17-7-80 D. Veremundo Gonsales comparecía ante este Ayuntamiento aduciendo que había construido dos dependencias independientes que "hacen un total de 34 a 36 m², con un tabique por la mitad dividiéndolo en dos.... y que por tanto he cumplido las normas y no paso de los 20 metros".

Resultando que realizadas las mediciones y comprobaciones, in situ, por esta Corporación, se ha observado que la construcción presenta un total aproximado de 105 m².

Resultando: Que por esta Alcaldía y por oficio 19 de 17-1-81, cito a D. Veremundo Gonsales representante legal de Construcciones Vego, S.L. para que se personase en el Ayuntamiento de Olite el día 26, a las diez de la mañana comparecencia que realizó con diez días de retraso.

Resultando: Que con fecha 14 de Febrero del presente año D. Veremundo Gonsales presentó escrito a esta Alcaldía en solicitud de paralización de cualquier actuación municipal hasta que presentase proyecto técnico para la legalización del almacén construido, proyecto que se habría de presentar no más tarde de quince días a partir del 14-2-81 y se presentó el 27 de Marzo.



Resultando: Que la Corporación en sesión de 25 de Febrero acordó acceder a los solicitado por el Sr. Gonsales y en consecuencia concederle el plazo de 15 días que solicitaba para presentar los proyectos "independientemente de que se conceda o no la licencia", plazo que no fue respetado por el peticionario, quien presentó los mismos el día 24 de Marzo, como queda dicho.

Resultando: Que examinado por la Corporación el proyecto de legalización presentado por el Sr. Gonsales, se ha estimado la no posibilidad de legalizar dicha obra, por ser ello contrario a las disposiciones vigentes, entre otras el acuerdo de 10-6-80 de la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra.

Se acuerda: Ordenar a D. Veremundo Gonzales proceda a demoler la obra realizada por el mismo en Valda de San Miguel por ser la misma contraria a la normativa vigente, en el plazo que determinan los artículos 29 y 31 de R.D.U. (Reglamento de disciplina Urbanística), advirtiéndole que caso contrario y siempre de acuerdo con la Normativa que regula este tipo de infracciones, se realizará la demolición por la Corporación, siendo de costa del Sr. Gonsales los gastos que originen dicha actuación.

23º x

Informe visita Fues
Instructor a manan-
tales captación agua
en Carrascal.

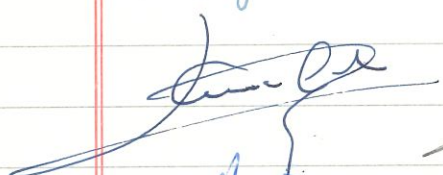
Informada la Corporación de la visita realizada a los manantiales de captación de aguas en el Carrascal por el Fues Instructor en el expediente de denuncia, que a instancia de este Ayuntamiento se sigue contra la granja de los Alecos de Barasoain, por contaminación de dichos manantiales con purín de cerdos.

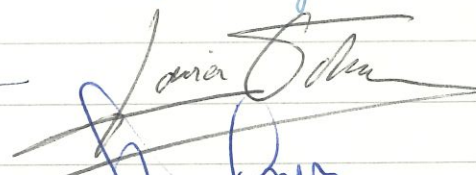


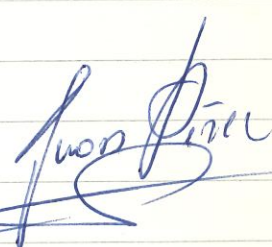
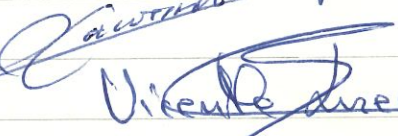
En dicha visita estuvieron presentes, previamente citados, el Sr. Gerente de Granja Los Alcos y el secretario que suscribe y el encargado de obras del Ayuntamiento.

A fin de mejor proveer, se pidió que se adjun- te al expediente plano referido al emplazamiento y situación exacta de los manantiales de captación. Una vez oído el informe, por la Corporación, se acuerda, mostrarse enterada y conforme y en- cargar el plano de referencia al Ingeniero Agro- nomo D. Javier Lara de Miguel.

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente Acta, que firman los asistentes y todo lo cual, yo el Secretario, Certifico. 3



Carlos Motos


Cesar Garcia


Miguel Perez


Vicente Arreola